

0000006

PODER GENERAL



PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento la compañía TIW DE VENEZUELA S.A. legalmente representada por el señor Stephen R. Pearce, portador del pasaporte número 13075509 quien es nacionalidad estadounidense, mayor de edad, domiciliado en Estados Unidos de Norteamérica, hábil para obligar a la mencionada compañía, en adelante la Poderdante o la compareciente, indistintamente.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La empresa TIW DE VENEZUELA S.A. es una sociedad constituida al amparo de las leyes de LA República Bolivariana de Venezuela que posee una sucursal domiciliada en el Ecuador, debidamente inscrita en el registro Mercantil el 23 de abril de 2002, bajo el repertorio número 013791.

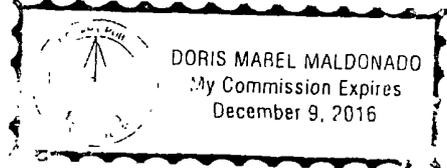
TERCERA.- PODER GENERAL.- La sociedad compareciente, a través de su representante legal, y debidamente autorizado mediante resolución tomada por la Asamblea General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el 23 de julio de 2014, por medio de este instrumento otorga Poder General a favor del señor James Mauricio Bonilla Moreno, portador de la cédula de ciudadanía 060199424-7, en adelante Apoderado, y se revoca cualquier poder para ejercer la representación legal de la sucursal que se haya otorgado. El nuevo apoderado se encuentra facultado para actuar como representante legal de la mencionada sucursal en el Ecuador. De manera ejemplificativa y sin pretender limitar este poder general, el apoderado se encuentra facultado para actuar entre otras cosas a: a) Tiene las facultades más amplias y necesarias para realizar todos los actos o negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio ecuatoriano, en especial contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas, conforme lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Compañías. b) Comparecer a cualquier litigio o proceso en nombre de la Poderdante sea esta actora, demandada, querellante, querellada, tercerista, denunciante o denunciada; c) Se le otorga de manera expresa la facultad de contratar abogados en libre ejercicio de la profesión, delegar total o parcialmente este poder a nombre de cualquier abogado en la república; e) El Poder General involucra también el recibir pagos y cualquier otra transacción necesaria para el cumplimiento de este Poder; f) Se le otorga todas y cada una de las facultades constantes en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano. No obstante de la amplitud de este poder general, para la compra o venta de bienes inmuebles a nombre de la compañía, así como para el cambio de firmas autorizadas en las cuentas bancarias de la sucursal, el apoderado deberá contar con autorización previa de la Junta General de Accionistas. El presente Poder General, se entiende amplio y suficiente de tal forma que no pueda alegarse insuficiencia y diminutez para el cabal cumplimiento de sus fines. Documento suscrito a los ... 08 ... días de Octubre de 2014.

Stephen R. Pearce

Stephen R. Pearce,

State of Texas
County of Tarrant

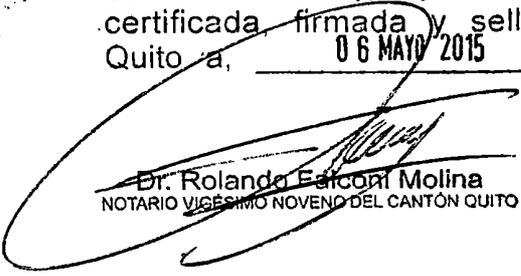
This instrument was acknowledged before me on 08 day of 10, 2014 by Stephen R. Pearce

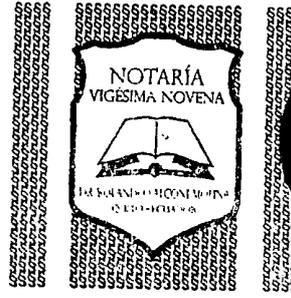


Doris Marel Maldonado
Notary Public's Signature
My Commission Expires Dec 9, 2016

[Handwritten signature]

Se protocolizo ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 06 MAYO 2015


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



0000007



Factura: 002-002-000001958



20151701029000395

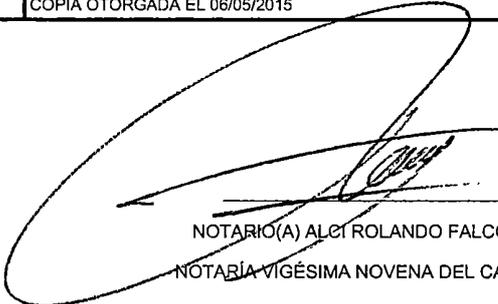
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701029000395

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ROLANDO FALCONI MOLINA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERINO RIVADENEIRA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710050533
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06/05/2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DR. JUAN CARLOS MERINO RIVADENEIRA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1710050533

OBSERVACIONES:	COPIA OTORGADA EL 06/05/2015
----------------	------------------------------


 NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO